ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En Totalán, a día veintisiete de Julio de dos mil dieciocho.

Siendo las nueve horas y previamente convocados, se reúnen en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ángel Escaño López, los Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento y que integran la misma, Dª. Brígida Cañas Alcaide y D. Sergio Alcaide Alcaide, actuando como Secretario D. Luís Antonio Salto Romero, Secretario-Interventor de la Corporación que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y comprobada la existencia de quórum, se dispone el estudio de los asuntos del Orden del Día y se adoptan los siguientes acuerdos y resoluciones:

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.-

No habiendo ninguna objeción contra la misma, comprensiva de la sesión ordinaria celebrada el día doce de Junio de dos mil dieciocho, es aprobada por unanimidad.

2.-APROBACION DEL PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE 2019.-

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Excma. Diputación Provincial de Málaga y del acuerdo del Pleno de la misma de 19 de Junio de 2018 que aprueba los criterios y directrices para el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación del ejercicio 2019.

Dada cuenta igualmente de la distribución económica de dicho plan provincial y tras suficiente estudio y deliberación, y actuando con facultades delegadas del Ayuntamiento Pleno conforme al acuerdo del mismo de fecha 19 de Junio de 2015, los reunidos acuerdan por unanimidad:

1.-Adherirse y aprobar las actuaciones solicitadas correspondientes al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación del ejercicio 2019, con la siguiente distribución económica y por programas:

PROGRAMAS	**Aportación Diputación**	**Aportación Ayuntamiento**	**TOTAL .**
Inversión obligatoria	30.896,18 €	0 €	30.896,18 €
Resto de programas de Inversión	178.676,69 €	13.903,28 €	192.579,97 €
TOTAL PROGRAMAS DE INVERSION	***209.572,87 €***	***13.903,28 €***	***223.476,15 €***
Total Programas Gastos corrientes	**99.388,92 €**	**0 €**	**99.388,92 €**
TOTAL PLAN ASISTENCIA Y COOPERACIÓN	***308.961,79 €***	***13.903,28 €***	***322.865,07 €***

2.-Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Diputación Provincial y facultar al Sr. Alcalde Presidente a la firma de los documentos precisos en ejecución de este acuerdo.

3.-GASTOS.-

Son aprobados por unanimidad de los señores asistentes los siguientes gastos: Miguel Santiago Gil, s.f. nº. 49997 material de oficina, 380,45 €; Manuel ortega Ortega,

s.f. nº. 644 reparación vehículos municipales, 0600 CTN, 165,20 €; Endesa Energía SAU, agrupación facturas 3983701, 4.386,89 €; Proinco S.A., s.f. FV18-16104, material suministrado duchas piscina, 44 €; Carlos Alcaraz S.A., ss.ff. FR357765 y 766, material suministrado obras C. Fútbol, 418,42 € y 33,50 €; Hermanos Jeromo S.A., ss.ff. A180862 y A180965, material suministrado, 287,59 € y 29,61 €.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario, de lo que certifico.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Miguel Ángel Escaño López **Luís Antonio Salto Romero**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada el día veintisiete de Julio de dos mil dieciocho ha sido aprobada en sesión celebrada el día veintitrés de Octubre de dos mil dieciocho y queda transcrita en los folios de la Junta de Andalucía números MA-499386 y MA-499387, ambos inclusive. Doy fe en Totalán, a día veintitrés de Octubre de dos mil dieciocho**.** **EL SECRETARIO**